

“MULLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad “Mullor, sociedad anónima” celebrada el día 5 de diciembre de 2024, acordó reducir el capital social en la suma de 104.375,- euros, mediante la amortización de 167 acciones nominativas, con lo que el capital ha quedado establecido después de la reducción en la cifra de 503.750,- euros.

Barcelona, 5 de diciembre de 2024.- La administradora solidaria, Doña Mercedes Mullor Boix.